

Valdivia, once de julio de dos mil diecisiete.

**VISTOS:**

Téngase **por desistida** a la abogada doña Montserrat Pinedo Moraga del recurso de apelación deducido con fecha 27 de abril de 2017 contra la resolución de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete.

Comuníquese.

NºAmbiental-7-2017.



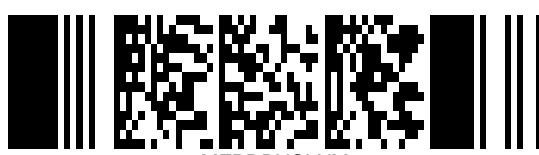
MFPDBXCLXM

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Fernando Leon R., Juan Ignacio Correa R. y Fiscal Judicial Gloria Edith Hidalgo A. Valdivia, once de julio de dos mil diecisiete.

En Valdivia, a once de julio de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

Durante el período del 14 de mayo de 2017 al 13 de agosto de 2017, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y Antártica Chilena sumar 1 hora. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas.



MFPDBXCLXM